



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR
Aprobada mediante Resolución No.004201 del 15 de Noviembre de 2018
NIT 809002781-8



120.127

Ibagué, 19 de septiembre de 2022

Señor
SERVIMAG INGENIERÍA S.A.S
NIT 901265172-4
Ciudad

Asunto: Adjudicación INVITACION N°005 DE 2022.

Distinguido oferente:

De manera atenta le comunico que ha sido adjudicada la propuesta presentada por usted para la invitación de referencia, por valor de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$15.314.943) M/CTE.**

Por consiguiente, se le notifica que según el cronograma establecido en la invitación del proceso tiene **un (1) hábil** para acercarse a la institución educativa y rubricar el contrato, contados a partir de la presente notificación.

Importante es recordarle que, de vencerse este término, será responsable de las sanciones a que tenga lugar según la normatividad vigente aplicable a la materia.

Para el inicio en la ejecución del contrato, usted deberá

1 Entrega a la institución educativa de las estampillas municipales en los valores y formas que para tal efecto imponga la administración municipal

Estampillas pro anciano 2% del valor del contrato antes de IVA
Estampillas pro cultura 1.5% del valor del contrato antes de IVA

2 Entrega a la institución educativa de las garantías del contrato, según se haya convenido y pactado en el contrato. Esta entrega se entiende aceptada hasta tanto la institución educativa expida la correspondiente acta de aceptación de las mencionadas garantías.

3 Entrega a la institución educativa de la evidencia de afiliación a los sistemas de salud y riesgos laborales de las personas (contratista y subcontratistas o dependientes) involucradas en la ejecución del contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR
Aprobada mediante Resolución No.004201 del 15 de Noviembre de 2018
NIT 809002781-8



En la presente quedan incorporadas todas las disposiciones del decreto 1082 de 2015.

Cordialmente,

Original firmado
HERIBERTO GUALTERO SANCHEZ
Rector ordenador del gasto

Elaboró: William Baquero asesor externo
Reviso: Danuël Picón Auxiliar administrativo